

**PARITARIA GENERAL DOCENTE. ACTA N° 7/2012** En la ciudad de La Plata, a los 13 días del mes de marzo de 2012, comparecen previamente citados por ante el Ministro de Trabajo, Dr. Oscar Cuartango, el Dr. Carlos Alberto Di Paolo -Subsecretario de la Negociación Colectiva del Sector Público-, la Dra. Elba Picciola- Directora Provincial de Coordinación de la Negociación Colectiva-, y el Dr. Gerardo Brandt -Director Provincial de Relaciones Laborales del Sector Público-; en representación del Estado empleador: por la **Dirección General de Cultura y Educación**, la Dra. Silvina Gvirtz -Directora General-, el Sr. Sergio Barrionuevo -Subsecretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales-, y el Prof. Carlos Alberto Palacio -Director Provincial de Negociación Colectiva-; por el **Ministerio de Economía**, la Lic. Silvina Batakis -Ministra-, el Cdr. Gustavo Sendra -Subsecretario de Coordinación Económica-, y la Lic. Gisela Swaels -Directora Provincial de Economía Laboral del Sector Público-; por la **Secretaría General de la Gobernación**, el Cr. Omar Silva -Coordinador General Paritario- y el Lic. Marcelo Seijas -Responsable del SIAPE- ; por el **Instituto de Previsión Social**, el Cr. Gustavo García -Director General de Administración-; y en representación de las Organizaciones Gremiales, por la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)**, la Sra. Mirta Petroccini -Presidente-, la Sra. Graciela Pérez -Vicepresidente-, la Sra. Susana Aguilar -Secretaria-, el Sr. Néstor Sallete -Tesorero-, el Sr. Rubén Iturburu -Pro Tesorero-, el Sr. René Cruz -Vocal-, el Sr. Guillermo Pombo -Vocal- y la Dra. Selma Leibovich -Asesora-; por el **Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, el Sr. Roberto Raúl Baradel -Secretario General-, la Sra. María Laura Torre -Secretaria Gremial-, la Sra. Ángela Lidia Sciocia -Secretaria de Formación Política-, el Sr. Gustavo Panzer -Secretario de Finanzas-, la Sra. Cecilia Cecchini -Subsecretaria Gremial-, la Sra. Leonor Quevedo -Secretaria de Educación Secundaria-, la Sra. Silvia Almazán -Secretaria de Cultura y Educación-, la Sra. Vilma Alvarado -Secretaria de Salud-, la Sra. Maria Reigada -Delegada Paritaria, y la Dra. Graciela Pauloni -Asesora-; por la **Unión de Docentes Argentinos (UDA)** la Sra. Edith Contreras -Secretaria Normalizadora-, el Sr. Norberto Cabanas -

GUILLERMO JAVIER LOMBARDO  
Secretario de la Comisión de la

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

la negociación salarial resumiendo que: **UDOCBA** ha rechazado la propuesta; **SADOP** la ha aceptado y la demás organizaciones gremiales acercarán una respuesta por escrito. Asimismo informa que se convocará a una Comisión Técnica para analizar el tema de las Asignaciones Familiares. No siendo para más, y con el acuerdo de los comparecientes se da por finalizado el acto, firmando de conformidad y para su ratificación ante mí funcionario actuante que CERTIFICO.-----

A los 20 días del mes de marzo de 2012, se procede a la reapertura del Acta, a los fines de transcribir textualmente las respuestas de las Organizaciones Gremiales a la oferta salarial presentada por el Estado Provincial el día 13 de marzo del corriente año: La Plata, 15 de Marzo de 2012. Señor Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires Dr. Oscar Cuartango. S/D. Nos dirigimos a usted en representación de la FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha el Congreso Extraordinario de esta Federación -en una muy reñida votación- ha resuelto ACEPTAR la propuesta salarial efectuada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en la reunión paritaria del pasado martes 13 de marzo de 2012, bajo los siguientes condicionamientos: 1. Exigir la derogación del tope en las asignaciones familiares en forma inmediata; 2. Eliminación de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias, no obstante admitir que dicha decisión es resorte del Gobierno Nacional; 3. Continuidad en las Comisiones Técnicas de Salud Laboral, Condiciones Generales de Trabajo y Comisión Salarial a los efectos de discutir la conformación y reestructuración del salario. Asimismo, hacemos saber a usted que el Congreso Provincial repudió la descalificación constante de la que han sido víctimas los docentes en general durante las últimas semanas y exigió el cese de la provocación contra el sector. Saludamos a usted atentamente. Firmado: Susana Beatriz Aguilar. Secretaria. F.E.B. Firmado: Mirta del C Petroccini. Presidente. F.E.B. Se deja constancia que en el día de la fecha 20 de marzo de 2012, se recibe otra nota de F.E.B. requiriendo la inclusión en el acta del siguiente párrafo: "...Se solicita NO se efectúen descuentos en los salarios de los docentes con motivo de las medidas de fuerza llevadas a cabo durante el mes de marzo del corriente año..." Fdo Susana Beatriz Aguilar. Secretaria. F.E.B. Firmado: Mirta del C Petroccini.

los Niveles de Educación Inicial y Primaria, de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y de Educación Especial, elevándolos del 31% al 38%, del 39% al 46%, y del 43% al 50%, respectivamente; 5) Establecer en veinticinco por ciento (25%) el porcentaje a aplicar sobre el sueldo básico correspondiente al índice escalafonario 1 para el cálculo de la Bonificación Remunerativa No Bonificable establecida en el artículo 7° del Decreto 2794/08 y modificatorios; aclara que, de esta manera, el salario del maestro de grado Inicial, cargo índice escalafonario 1.1, Jornada Simple, queda establecido desde el 1° de Marzo de 2012 en pesos dos mil novecientos (\$2.900,00), monto que incluye la suma correspondiente al Fondo Nacional de Incentivo Docente de \$ 255. Agrega que, a los fines de alcanzar la suma establecida en el párrafo anterior, se incrementará el adicional establecido en el art. 8° del Decreto 444/07.

**SUTEBA**, en representación del Frente Gremial, recepta la propuesta para su evaluación en la Asamblea a realizarse en el día de la fecha, comprometiéndose a acercar una respuesta por escrito el día jueves próximo. Manifiesta que si bien no se ha contemplado el salario inicial de \$ 3.100 sugerido por la organización gremial, la oferta respetó la escala salarial y el incremento se incorporó al salario básico, lo que beneficiará, también, al sector pasivo. Reitera el reclamo respecto de la eliminación del tope de las Asignaciones Familiares y solicita la conformación de una Comisión Técnica para su análisis. Solicita que no se realicen descuentos salariales por los días de paro en el marco del conflicto se vienen llevando adelante, y mientras dure la consulta respectiva a los demás gremios, manifiesta que no se iniciarán medidas de fuerza. FEB ratifica los dichos vertidos por SUTEBA, e informa que si bien la oferta es superadora, no alcanza a satisfacer la pretensión gremial. No obstante ello, manifiesta que la misma es considerable y que será puesta a consideración del Congreso, comprometiéndose a acercar una respuesta por escrito. Peticiona que no se continúen efectuando los descuentos por los días de paro. Pide la continuidad de las Mesas Técnicas de Salud y Condiciones Laborales, como también la conformación de una Comisión Técnica Salarial para abordar la problemática atinente a la estructura del salario docente. Requiere que se eliminen los topes de las Asignaciones Familiares, y que el Estado convoque a una mesa técnica para su discusión. Solicita Gobierno Provincial, que transmita al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad que tienen

GUILLERMO JAVIER LOMBARDO  
Director de Gestión de la  
Negociación Colectiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signature and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

Comisiones Técnicas de Salud y Condiciones Laborales. 4. El no descuento de los días de paro realizados por el Frente Gremial Docente Bonaerenses. Saludo a usted con estima y consideración. Firmado: Prof. EDITH CONTRERAS. Secretaria Normalizadora U.D.A. Prov. Bs. As.. Acto seguido se procede a la transcripción de la siguiente nota: Buenos Aires, 15 de Marzo de 2.012. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de la Negociación Colectiva del Sector Público. Director Provincial de Relaciones Laborales en el Sector Público. Sr. Gerardo Oscar Brant. De nuestra mayor consideración: Por la presente, ratificamos la **aceptación de la propuesta salarial**, efectuada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en la reunión celebrada el día 13 de marzo del corriente año en el marco de las negociaciones paritarias del sector docente. Sin otro particular lo saludamos muy atte. Firmado: Patricia Fontana Secr. Adm. y Actas. Firmado: Jorge Dobal. Secretario General. Acto seguido se transcribe la siguiente nota: La Plata, 15 de marzo de 2012. Al Sr. Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires **Dr. Oscar Cuartango** S/D. De mi consideración: Me dirijo a Ud. y, por su intermedio, a los miembros de la paritaria docente en su nivel general, a los efectos de comunicarle que la **UNION DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UDOCBA)**, por decisión adoptada por sus cuerpos orgánicos, **RECHAZÓ** la propuesta salarial del gobierno provincial, expresada en la paritaria del fecha 13 de marzo del corriente año, en razón de las siguientes consideraciones: 1. La propuesta salarial fue insuficiente, dado que no contempla los crecientes niveles inflacionarios, y no tiene en cuenta la quita de subsidios a los servicios públicos que deberán afrontar los docentes. 2. El estado no aceptó la propuesta de comenzar una campaña por el blanqueo del salario docente, estableciendo un cronograma serio de inclusión de las sumas en "negro" al sueldo básico. 3. El gobierno provincial no aceptó reabrir las paritarias para una discusión que permita una nueva pauta salarial para el segundo semestre del presente año. 4. Por último, el gobierno provincial dispone de mayor cantidad de fondos para realizar una propuesta que pudiera ser analizada y discutida por los docentes. Sin otro particular, lo saludo atentamente.- Firmado Alejandro Salcedo. Secretario General Adjunto Consejo Directivo Provincial U.D.O.C.B.A. Acto seguido se procede a la transcripción de la siguiente nota: La Plata, 15 de marzo de 2012. Al señor Ministro de Trabajo

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*